
	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS)
CONTRATO No. Y FECHA:	No. CO1.PCCNTR.8574926 del 10 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ
Nit o C.C. No.	1095806430
CONCEPTO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$8,700,000.00
VALOR ADICIONAL	\$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	\$0.00
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y SIETE (37) Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	DIANA MARIA DURAN VILLAR Acto Administrativo del 10 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIACION:	24 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de abril de 2026 se reunieron, **QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA**, en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA del Departamento y **JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ se celebró el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS). **CO1.PCCNTR.8574926** del 10 de noviembre de 2025, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ASESORÍA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verificó por parte de la Supervisora Diana Maria Duran Villar el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 15 días del mes de abril de 2026
5. Que el contrato tuvo fin el 30 de diciembre de 2025, por motivo de cierre fiscal, aun cuando, el periodo a cobrar es de un mes y quince (15) días, el contrato debió extenderse hasta el 7 de enero de 2026 por el mismo no contaba con autorización de vigencia futura. Esta situación se

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

origina en que el acta de inicio debió haberse suscrito el 15 de noviembre de 2025, pero por error involuntario del contratista, se dio inicio el 24 de noviembre de 2025, lo cual implicaba la necesidad de un modificatorio a la minuta contractual, el cual no se realizó en su respectivo momento.

- Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$7,153,333.33 equivalente al 82,22% del valor total del contrato.
- Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$8,700,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 5,800,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$1,353,333.33
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 1,546,666.67
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$8,700,000	\$8,700,000

- Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
CE26001171	2026-01-27	PAGO PARCIAL 01	\$5,800,000.00	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	\$1,353,333.33	ICLD REC.BCE


- Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
TOTAL		\$	

- Que el día [] fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMIAAAA)	Hasta (DDMMIAAAA)

 República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

--	--	--	--

11. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
12. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante mediante acta de entrega suscrita a los 15 días del mes de abril de 2026 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN


Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (CPS) No. CO1.PCCNTR.8574926 del 10 de noviembre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor \$1,353,333.33, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8574926 del 10 de noviembre de 2025, comprometiéndose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 15 días del mes de abril de 2026.

Decreto 094 del 17 de febrero de 2026, por el cual se constituye la reserva presupuestal al cierre de la vigencia fiscal 2025.


 Liquidación
QUIROS MARIN SANDRA PATRICIA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DIANA MARIA DURAN VILLAR
 SUPERVISOR(A)


JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ
 CONTRATISTA

PROYECTO: JOSE JUAN ALONSO SERRANO RODRIGUEZ